SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 900.394.960-0

CERTIFICA QUE:

RODRIGO SANTIAGO PEREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **6.137.459** se le aprobó la **SOLICITUD POR VEJEZ ANTICIPADA** a partir del 31 de Enero de 2014 y actualmente se encuentra bajo la modalidad de Retiro Programado.

La presente certificación se expide el 10 de octubre de 2020.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

En los Fondos privados como Porvenir la pensión es para toda la vida. Cuando fallece el pensionado, la mesada no termina pasa a sus beneficiarios de ley como hijos y esposa(o).